

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS**

**316** *Aprobación Padrones Municipales 2016*

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2016/26, de día 14.01.16, la Alcaldesa resolvió aprobar los siguientes padrones:

- Padrón del servicio de recogida domiciliaria y tratamiento de residuos sólidos urbanos para el ejercicio de 2016, por importe de 820.493,22 euros. El período de pago en voluntaria es del día 15 de enero de 2016 al día 31 de marzo de 2016.

- Padrón sobre entrada de vehículos (vados permanentes) para el ejercicio de 2016, por importe de 13.891,50 euros. El período de pago en voluntaria es del día 15 de enero de 2016 al día 31 de marzo de 2016.

- Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 2016, por importe de 365.558,45 euros. El período de pago en voluntaria es del día 15 de enero de 2016 al día 31 de marzo de 2016.

De conformidad con la legislación vigente, se publica el presente anuncio, al objeto que durante el período de 15 días los interesados puedan presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones a los mencionados padrones.

Los mencionados padrones se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, Área de Recaudación.

Sant Lluís, 15 de enero de 2016

**Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís**  
M. Montserrat Morlà Subirats

